

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1424/2013 /

Colina, 10 de julio de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 518/13 de fecha 10 de julio de 2013 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita contratación directa – por imprevistos – con la empresa **BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A., RUT 77.164.610-7**. Lo anterior, se solicita contratar debido a que la techumbre del Edificio Consistorial se encuentra con daños en los tableros y conexiones de aire acondicionado y tapado de canaletas que impide el ingreso de las aguas lluvia, lo cual es provocado por el anidamiento y excrementos de una plaga de palomas.

TERMINOS DE REFERENCIA: 1) Condición contractual: Orden de Compra. 2) Valor servicio contratado: \$ 8.769.650., más IVA. 3) Inspección Técnica: Dirección de Secplan. 4) Condiciones de pago: 50% inicio de la obra y un 50% al término de obra con recepción conforme. 5) Garantía: Pagaré de un 50% del valor contratado con una vigencia de 30 días, a contar de la recepción del trabajo.

Y TENIENDO PRESENTE: lo establecido en el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **BASSI PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN S.A., RUT 77.164.610-7** los servicios de 385 mts. lineales de malla con filtro; 3210 mts. lineales de pendón plástico de 0,30 mm; 120 construcción e instalación de soporte para pendones; 1980 mts.2 de aseo y retiro de guano y palomas muertas; despeje de canaletas y bajadas de agua; cloración y sellado de cubiertas; 40 mts. de reinstalación de coronaciones desprendidas, fijaciones y sellos y retiro de todos los excedentes, por un monto de \$ \$ 8.769.650. (ocho millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos) más IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.
FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DSR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal
Asesoría Jurídica
Secretaria Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Ley de Transparencia
Oficina de Partes y Archivo